

CÓDIGO DE ÉTICA

EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA

CONTENIDO

CÓDIGO DE ÉTICA	05
INTRODUCCIÓN	07
NUESTRA MISIÓN	09
NUESTRA VISIÓN	09
POLÍTICA DE CALIDAD	09
OBJETIVOS DE CALIDAD	09
PRINCIPIOS ÉTICOS	10
Finalidad	10
Compromiso	11
Ámbito e Aplicación	11
VALORES ÉTICOS	12
Probidad	12
Compromiso	13
Servicio	13
Colaboración	13
Cumplimiento	14
Transparencia	14
Equidad	14

DIRECTRICES ÉTICAS	15
GRUPOS DE INTERÉS	15
Directivos	15
Servidores públicos	16
Ciudadanía en general	17
Medios de comunicación	18
Contratistas y proveedores	18
Organismos de control	19
Gremios económicos	19
Medio ambiente	20
Otras instituciones	20

Este es el Código de Ética de todos los servidores públicos de la **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA**, La ética va más allá del compendio de normas y principios morales que regulan las actividades entre los hombres.

Nuestro Código de Ética constituye un instrumento de conducta aplicable a nuestras funciones de servicio desde la **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA**. Son nuestros mandamientos en el servicio público, una propuesta que busca el cambio de mentalidad, el mejoramiento de nuestro desempeño y la transparencia (que legitiman al Estado) como elemento de la formación educativa.

Para los servidores de VIVA este Código de Ética constituye un deber pero además un intenso favor. Por ello asumimos con gran entusiasmo el compromiso de hacer nuestro Código de Ética, una vivencia diaria.

Introducción

Comprometidos con el desarrollo del Departamento de Antioquia y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, la **Empresa de Vivienda de Antioquia**, reconoce la importancia de la gestión ética en todas sus actuaciones.

Los valores guían nuestras acciones, decisiones y conductas y, por lo tanto, influyen en el comportamiento que tenemos frente a los demás. Es necesario reflexionar sobre ellos ya que tienen efectos tanto en la propia persona como en la entidad. Son un elemento motivador de las acciones y el comportamiento humano, definen el carácter fundamental y definitivo de nuestra organización y crean sentido de identidad.

Para fortalecer la práctica de la ética pública, la **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA**, ha instaurado como uno de los pilares fundamentales, el fortalecimiento de valores como el servicio, la equidad, el cumplimiento, la transparencia, la probidad, el compromiso y la colaboración.

En este sentido, la **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA**, a través de la construcción colectiva y puesta en práctica del Código de Ética, pretende promover la legitimidad que se necesita para asegurar un liderazgo en la divulgación y cumplimiento de los Derechos Fundamentales. Se trata entonces de un modelo de gestión basado en una visión analítica y responsable de sus relaciones con la sociedad, en el marco de sus propios valores y en términos de sus realizaciones.

Nuestra Misión

Reducir el déficit de vivienda popular cuantitativo y cualitativo, hasta eliminarlo, trabajando como una Empresa que sirve a la comunidad bien, a tiempo y con afecto.

Nuestra visión

VIVA será líder en la reducción del déficit de vivienda, agrupando y animando a todos los agentes que trabajan con el mismo propósito.

Política de Calidad

La **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA**, empresa industrial y comercial del orden departamental ejecuta acciones orientadas al cumplimiento de la política integral de vivienda en el Departamento, comprometida con:

- El servicio a la comunidad bien a tiempo y con afecto.
- El cumplimiento de los requisitos de sus usuarios y los legales aplicables.
- El fortalecimiento de las competencias laborales.
- El mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad.

Objetivos de Calidad

- Aumentar la oferta del fondo de Crédito de Vivienda Popular, para las familias antioqueñas.

- Fortalecer las acciones que permitan el desarrollo de la política de vivienda por medio de la ejecución de proyectos de cofinanciación.
- Llevar a cabo la prestación de los servicios de manera oportuna.
- Aumentar la satisfacción de los usuarios.
- Promover el desarrollo de las competencias laborales de los servidores.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad.

Principios Éticos

Para los servidores de la **Empresa de Viviendas de Antioquia - VIVA** es claro que:

- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- Es imperativo de la función pública el cuidado de la vida en todas sus formas.
- Los bienes públicos son sagrados.
- La finalidad del Estado es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
- La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
- Quien administra recursos públicos rinde cuentas a la sociedad sobre su utilización y los recursos de su gestión.
- Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.

Finalidad:

El presente Código de Ética tiene el propósito de orientar la gestión proba e integra de la Empresa y serán aplicados durante

el desarrollo de todas las funciones y procesos de todos los servidores públicos que desde cualquier modalidad de vínculo laboral presten sus servicios a la **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA**.

Compromiso:

El Código Ético de los servidores públicos de VIVA se orienta a un esfuerzo individual y colectivo para la consecución de un conocimiento, comprensión y vivencia de los principios y políticas consignadas en este documento, para hacer de ellos la base en el cumplimiento de la función que dentro de la Empresa a cada uno corresponde.

En los casos en que, por hechos concretos y razones objetivas, se genere una situación de incertidumbre en el ámbito ético para la toma de alguna decisión, el Servidor Público podrá consultar al Comité de Control Disciplinario Interno y Ético de la Empresa. Con el fin de hacer efectivo este Código de Ética, trabajaremos con afecto para irradiar el espíritu y contenido del mismo a todos los Municipios, la comunidad, a los proveedores, a los contratistas y a todos los servidores de la Empresa.

Ámbito e Aplicación:

Los principios rectores consignados en este Código de Ética, serán cumplidos de manera consciente y responsable en las diferentes actuaciones por todos los servidores públicos de la Empresa en todos sus niveles, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.



Valores Éticos

Los valores éticos son cualidades que otorgamos a formas de ser y actuar, que las hacen deseables como características nuestras y de los demás, dado que son básicos en la construcción de la convivencia democrática, en el marco de los derechos humanos. En este sentido, los valores orientadores de las interrelaciones, decisiones y prácticas de la función pública de la **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA**, son:

- Probidad
- Equidad
- Transparencia
- Cumplimiento
- Compromiso
- Servicio
- Colaboración

Probidad

Rectitud, integridad y honradez en el obrar

La gestión de la **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA** se apoya en su conjunto de valores institucionales, permitiendo que su servicio o actuación sean reconocidos por su interés en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Antioqueña. Como servidores públicos se garantizará la integridad en la prestación del servicio con el fin de llevar a la Institución a un mejoramiento continuo en su misión institucional.

Compromiso

Nuestro deber, obligación contraída

La **Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA** está comprometida con la solución de los problemas de vivienda de los habitantes más pobres del Departamento de Antioquia (sisben 1 y 2) a través de todas nuestras líneas de acción, cumpliendo así la tarea que se nos han encomendado.

Servicio

Disposición para satisfacer las necesidades públicas

La **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA** orienta sus procesos y proyectos hacia la respuesta adecuada y efectiva a las demandas y necesidades presentadas por la comunidad.

Todo servidor de la **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA** debe destinar sus capacidades y potenciales hacia la satisfacción óptima de las necesidades de la población en los diferentes sectores que la conforman.

Colaboración

Apoyo en la realización de las obras

Es la actitud tendiente al logro del buen funcionamiento de la Empresa de Vivienda de Antioquia logrando sinergias entre los servidores y sus grupos de interés (Gobierno Nacional, Municipios, Comunidades Organizadas, ONG's Nacionales e Internacionales, Gremios, Etc.) con el objeto de lograr los fines y cometidos de la empresa.

Cumplimiento

Perfección en el modo de obrar o de hacer alguna cosa

La gestión de la **Empresa de Vivienda de Antioquia**, está enmarcada en una línea estratégica del Plan de Desarrollo de Antioquia y por lo tanto, corresponde a la entidad, desarrollar la política de vivienda para cumplir las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, ejecutando programas y liderando los proyectos trazados para cada periodo de gobierno.

Transparencia

Actuar y asumir un comportamiento evidente, claro y recto, generando confianza en la comunidad

La **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA**, está dispuesta a ser observada por las demás instituciones públicas, por la comunidad y la ciudadanía y divulga información veraz sobre los procesos que se desarrollan internamente.

La conducta de todos los servidores de la **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA** es clara, sin dudas ni ambigüedades y, por lo tanto, está abierta para ser observada por los diferentes grupos con quienes interactúa.

Equidad

Disposición de ánimo que mueve a dar a cada uno lo que se merece.

La **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA** actúa con plena disposición de distribuir con imparcialidad los bienes y servicios para atender con prioridad los requerimientos de la población. La gestión de los servidores se lleva a cabo dentro de un trato igualitario a todos los miembros de la comunidad, que se hace

manifiesto en la prestación de servicios, en la generación de bienes públicos y en su asignación.

Directrices Éticas

Son lineamientos orientadores en el ejercicio de la gestión pública frente a cada uno de sus principales sistemas de relación. Nos orientan sobre como relacionarnos con un grupo de interés específicos para la puesta en práctica de los valores para generar coherencia entre estos y las prácticas de la organización.

Grupos de interés

Son grupos poblacionales con quienes interactúa la **Empresa de Vivienda de Antioquia**, son ellos:

- Directivos
- Servidores Públicos
- Ciudadanía en general (comunidad organizada)
- Medios de comunicación
- Contratistas y proveedores
- Organismo de control
- Gremio económico
- Medio ambiente
- Otras instituciones

Directivos

- Promover un trato justo, respetuoso y digno sin hacer discriminaciones ni preferencias de ningún tipo.

- Liderar permanentemente acciones y estrategias que garanticen el bienestar y mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores públicos de la empresa.
- Impulsar mecanismos de evaluación, control de gestión y rendición de cuentas sobre programas y proyectos del plan de desarrollo de su respectivo periodo.
- Rendir cuentas claras en conciencia de sus actuaciones.

Los directivos de la **Empresa de Vivienda de Antioquia** en ejercicio de su función de orientar el accionar de la organización desplegando siempre una conducta ejemplar, traducida en un liderazgo ético que posibilite una imagen clara, abierta y confiable, se comprometerán a:

- Posibilitar el conocimiento y la participación de todos los servidores y de la comunidad en los programas que desarrollen la empresa, a través de espacios de comunicación, diálogos e intercambio de expectativas para la toma de decisiones, generando medios y espacios que garanticen la agilidad y fluidez en las comunicaciones.
- Diseñar y aplicar estrategias para el fortalecimiento de los valores y las conductas éticas que eviten las prácticas contrarias a una gestión proba dentro de la administración pública.

Servidores públicos

Los servidores de la **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA** asumen los siguientes compromisos:

- Desempeñar sus funciones con equidad, cumplimiento, transparencia, servicios, probidad, compromiso y colaboración

para hacer de la empresa de vivienda de Antioquia – VIVA-, una empresa que responda de manera efectiva a las función pública que le ha sido asignada.

- Cumplir sus funciones bien, a tiempo y con afecto, desarrollando con efectividad, equidad y solidaridad la prestación de los servicios a la comunidad, y garantizando un trato humanizado, sin ninguna discriminación o trato privilegiado caracterizado por intereses determinados, de manera que redunde en un desarrollo integral de la población antioqueña.
- Promover el mejoramiento continuo en cada una de sus funciones, procesos y procedimientos.

Respondiendo al papel determinante de cada uno de los servidores públicos en el desarrollo de la gestión pública, la **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA** se compromete a cumplir las siguientes políticas:

- En el interior de la **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA** se actuara con imparcialidad justicia y equidad en procura del bienestar de los servidores con relación a proceso de nombramiento, capacitación, accensos, asignación salarial y procesos disciplinarios.
- Generar canales y procesos de comunicación que permitan la comunicación entre las diferentes dependencias y los niveles jerárquicos de la empresa garantizando la participación y concertación de todos los servidores públicos.
- Rendir cuentas claras, en conciencia de sus actuaciones.

Ciudadanía en general (Comunidad organizada)

- Propiciar en la comunidad la implantación de una cultura de corresponsabilidades frente a la rendición de cuentas, en la cual

pueda ejercer su derecho a mantenerse informada sobre el manejo de los recursos públicos, y transparente de las inversiones públicas.

- Generar canales y procesos de comunicación que permitan incentivar la participación ciudadana en la identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.
- Promover de manera permanente la constitución de la ciudadanía sobre las actuaciones de la Empresa.

Medios de comunicación

Las relaciones de la **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA** con los medios de comunicación serán de carácter institucional y nunca afectado por tendencias políticas o intereses particulares.

La relación estará basada en el respeto, la libertad, la publicidad, la imparcialidad y la autonomía de la entidad.

No habrá favorecimiento en el otorgamiento de la información de ningún medio de comunicación en la particular, brindando a todos un tratamiento digno y respetuoso.

Contratistas y proveedores

En procura de establecer una relación con los contratistas y proveedores basada en los valores institucionales, la **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA** se compromete a:

- Implementar estrategias de comunicación que den cuenta de todas las etapas de los procesos contractuales y sus resultados, de manera que se haga posible el libre acceso en condiciones de equidad y objetividad.

- Mantener una cultura de transparencia en todos los procesos de contratación, dirigida a concientizar a los empleados y contratistas, sobre la rectitud de la confianza en las actuaciones de la administración.
- Aplicar permanentemente mecanismos para prevenir sobornos, prácticas desleales, actos ilícitos e información privilegiada, de modo que garantice la sana competencia y se proteja el patrimonio de la población antioqueña.

Organismos de control

La **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA** suministrara oportunamente y en los términos establecidos, la información requerida por los órganos de control, haciéndose responsable de sus actuaciones y omisiones, evidenciando el uso adecuado de los bienes y recursos administrados en cumplimiento de la misión institucional que le ha sido otorgada.

Gremios económicos

La **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA** dispondrá de una plataforma informativa que permita a los gremios el libre acceso a su información y fomentara pactos éticos entre los sectores privados y públicos.

De igual modo, podrá suscribir convenios de cofinanciación de proyectos de vivienda, con aquellos gremios que demuestren interés en el bienestar general de la población y que administren con eficiencia, eficacia y economía, los recursos públicos que se le sean confiados.

Medio ambiente

La **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA** suministrara oportunamente y en los términos establecidos, la información requerida por los órganos de control, haciéndose responsable de sus actuaciones y omisiones, evidenciando el uso adecuado de los bienes y recursos administrados en cumplimiento de la misión institucional que le ha sido otorgada.

- La conservación y recuperación del ambiente será promovida desde VIVA a la comunidad y demás empresas públicas con el cumplimiento de la normatividad ambiental en el desarrollo de todos los proyectos, planes y contratos.
- Minimizar los impactos y costos ambientales y garantizar la sostenibilidad de las futuras generaciones, articulando con las autoridades y empresas ambientales, la divulgación y consecuente cumplimiento de la normatividad en materia de protección ambiental.

Otras instituciones

En busca de un fortalecimiento del trabajo en red con otras instituciones que permita consolidar y ampliar los resultados de los programas implementados, la **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA**, tendrá como política:

- Interactuar permanentemente con las empresas nacionales y territoriales que corresponda para coordinar la ejecución y manejo eficiente de los recursos en los proyectos, logrando viabilizar inversiones en beneficio de la población antioqueña.

- Establecer relaciones y alianzas estratégicas con las empresas nacionales y territoriales, públicas y privadas, de modo que sus acciones resulten consecuentes y coherentes entre todas ellas, con el propósito de proporcionar resultados efectivos y duraderos para el desarrollo integral de la comunidad antioqueña.
- Los proyectos, planes y programas que se desarrollen serán difundidos entre las demás instituciones para promover la vinculación multisectorial, de manera que se amplíe el alcance y la efectividad de los resultados.

EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A N° 34 - 95.
Centro Comercial Almacentro - Torre sur piso 10.
Teléfono: 444 86 08
www.viva.gov.co
viva@antioquia.gov.co
Medellín - Colombia

